



CONSTANCIA DE VINCULACIÓN A TERCEROS

La Subdirección de Talento Humano de la secretaria de Educación de Boyacá, en aplicación del principio de publicidad instituido en el numeral 9 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 2 de la Ley 909 de 2024

HACE SABER

Que el Jefe de Talento Humano de esta Sectorial, radicará solicitud de Cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa, a los servidores relacionados a continuación:

SERVIDOR	EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
MARCO JULIO ROJAS VEGA	CELADOR	477	10
CLARA BEATRIZ GONZALEZ CASTRO	CELADOR	477	10
CARLOS FABIO CORREDOR REYES	CELADOR	477	10
WILLIAM VARGAS PIRAGAUTA	CELADOR	477	10
JOSE VICENTE LIZARAZO DURAN	CELADOR	477	10
JULIO HERNAN AVELLANEDA BAUTISTA	CELADOR	477	10
MARIO ROBERTO GONZALEZ BARBOSA	CELADOR	477	10
JAIRO ALIRIO SANCHEZ SANTANA	CELADOR	477	10
ISIDRO MESA RIAÑO	CELADOR	477	10
JAIME EVANGELISTA CEPEDA GOMEZ	CELADOR	477	10
MARCO AURELIO SOBA AGUIRRE	CELADOR	477	10
AURA CECILIA LAGOS ALBARRACIN	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	10
JAIRO ALONSO LOPEZ RIVERA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	10
HILMO MANUEL ROZO RONCANCIO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	10
DAVID GUTIERREZ DAZA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	10
EMANCIRA BERMUDEZ VARGAS	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	10
SARA VICTORIA SANTAMARIA GONZALEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	10
BENJAMIN MENDEZ CAJAS	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	10
MARIA LILIA AURORA LEGUIZAMON	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	10
MARIA EUTIMIA POVEDA MALAGON	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	10
NAYI RAMIREZ LOPEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	10
MARY TRIANA ALVAREZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	10
ADELA TOLOZA CIFUENTES	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	10
MYRIAM PIÑEROS ALFONSO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	10



CARMEN ROSA ESPINEL CARVAJAL	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	10
MARIA LUZ ELVIRA PIÑEROS LOPEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	10
MARIA ELISA GOMEZ DE SANDOVAL	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	10
MARTHA SALAMANCA VACCA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	10
FANNY CECILIA SANDOVAL SOTO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	10
JOSE JAIME BULLA HUERTAS	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	10
LILIA CADAVID SALINAS	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	10

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica: *“La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”*.

Por lo anterior, se publicará la presente, en la página web de la Sectorial www.sedboyaca.gov.co, para que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos. La intervención puede ser radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), con destino a la Subdirección de Talento Humano, el cual se encuentra disponible en el siguiente link: https://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=11

Se fija la presente, en la página de la Secretaria de Educación de Boyacá, a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026)

CLAUDIA IDALY ÁVILA TIBACUY
Subdirectora de Talento Humano
Secretaria de Educación de Boyacá

Revisó: Carlos Augusto Malaver Güiza /Abogado externo / Subdirección de Talento Humano.

Proyectó: Leydy Lorena Cruz Guerrero/ Contratista. /Subdirección Talento Humano.